



Ayuntamiento  
de Nava



ESTRATEGIA DE  
EMPENDIMIENTO Y  
EMPLEO JOVEN  
*garantía juvenil*

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

#### CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2015-2016: ANIMADOR/A CULTURAL

Por Decreto de Alcaldía de fecha de 23 de Octubre de 2015 se dictó la Resolución que dice:

Vista la *Resolución, del Servicio Público de Empleo, de 2 de octubre de 2015, de concesión de subvenciones con destino a Ayuntamientos en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas*, por la que se concede al Ayuntamiento de Nava una subvención por importe de 12.490 euros para la contratación de un/a joven desempleado/a en prácticas que cumpla con los requisitos establecidos por el Servicio Público de Empleo en dicha Resolución así como en las Resoluciones de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, y de 25 de Junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por las que se aprueban las Bases reguladoras y la convocatoria, respectivamente, de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

Visto el procedimiento de selección abierto al amparo de las Resoluciones mencionadas para la contratación de un/a joven desempleado/a y en aplicación de las Bases aprobadas en fecha 13 de octubre de 2015.

Visto el artículo 21 – 1 h) y f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.14 y .17 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas convocadas para la contratación en prácticas de un/a joven como Animador Cultural.

| APELLIDOS Y NOMBRE                    | DNI       | ADMITIDA / EXCLUIDA | CAUSA DE EXCLUSIÓN                                   |
|---------------------------------------|-----------|---------------------|--|
| ALVAREZ GARCIA, NOELIA                | 09448254S | ADMITIDA            |  |
| IGLESIAS BARBEIRA, SANDRA             | 71666309B | ADMITIDA            |  |
| MARTINEZ CUETO, SARA                  | 53510546B | ADMITIDA            |  |
| OÑATE LOPEZ-SANTOS,<br>IGNACIO JAVIER | 34882283T | ADMITIDO            |  |
| ORVIZ RIVERA, LAURA                   | 71677297M | EXCLUIDA            | No contar con alguna de las titulaciones requeridas. |



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**SEGUNDO.-** Publicar, de acuerdo con las Bases reguladoras que rigen este proceso, las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Nava y en la página web [www.ayto-nava.es](http://www.ayto-nava.es), y establecer un plazo **de tres días hábiles**, desde la publicación de las mismas, para reclamaciones y subsanación de la solicitud si procediese, aportando la documentación pertinente. Quienes no presenten la solicitud de subsanación en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes.

En Nava, a 23 de octubre de 2015.-

EL ALCALDE

JUAN CAÑAL CANTELI



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS